

El caso de Nieves Morales:

A sus 80 años aún no logra acceder al agua potable y ningún organismo soluciona su problema

Vive en Calama y lleva dos años tratando de conseguir una conexión. La Superintendencia de Servicios Sanitarios, tras cinco años de tramitación, informó al MOP que la sanitaria —que otorgaría el servicio— cumplía con los requisitos para la concesión, cuyo decreto aún permanece en Contraloría para Toma de Razón.

Contar con agua potable es un derecho humano, según afirma Nieves Morales, quien narró a Línea Directa que lleva dos años esperando acceder a ese servicio en su vivienda. La mujer de ya 80 años nos precisó que vive en el sector Finca Abaroa de Calama, y ha realizado gestiones en diversos organismos, para saber cuándo le darán una solución.

Primero consultó en la sanitaria que cubre el sector de Antofagasta y le dijeron que la empresa encargada de tramitar la concesión es la Compañía Regional de Aguas Marítimas S.A (Cramsa). Preguntó allí y le respondieron que la decisión estaba en manos del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

En diciembre del año pasado viajó hasta Santiago y fue hasta ese ente estatal, pero de allí la derivaron a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SIIS) de Antofagasta.

Siguiendo con el periplo, preguntó en ese organismo fiscalizador, pero allí tampoco supieron darle una respuesta, alega.

Pasó el tiempo y volvió al principio. Quiso narrar su recorrido a la sanitaria de Antofagasta y esta vez le indicaron que podría consultar en la Gobernación de Calama.

“Escribí una carta al Delegado Presidencial y hasta hoy no hay respuesta”, nos señaló la lectora, quien dice sentirse “discriminada”, por no tener acceso al agua.

De aquí para allá

Consultamos por este caso en la seremi de Obras Públicas, Región de Antofagasta, pero no respondieron nuestro requerimiento.

A su vez, planteamos esta queja ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Siis) y nos informaron que ya le habían respondido a nuestra lectora aclarándole que su vivienda se encuentra fuera del territorio operacional de la empresa sanitaria Aguas Antofagasta y dentro del



DAVID VELÁSQUEZ

PERIPLLO.— La reclamante viajó desde Calama a Santiago para consultar en cuánto tiempo más podrá contar con el suministro en su hogar y la derivaron de un organismo a otro sin tener resultados.

TÉRMINO

La toma de razón es un control obligatorio de la jurisdicción de los actos administrativos, que vela por el resguardo del principio de probidad, por el derecho a una buena administración y por el cuidado y buen uso de los recursos públicos.

sector de la Compañía Regional de Aguas Marítimas S.A (Cramsa).

Asimismo, nos señalaron que la solicitud de concesión de parte de esta última se halla en trámite en la Contraloría General de la República, donde deben esperar que se complete el proceso.

También planteamos el caso a la Contraloría pero no nos contestaron.

Donde sí nos respondieron fue en Cramsa desde la cual explicaron que —conforme al Decreto Fuerza de Ley MOP N° 382— en 2018 la Compañía Regional de Aguas Marítimas S.A. solicitó la concesión de los servicios sanitarios de agua potable y alcantarillado en las comunas de Antofagasta y Calama para las áreas urbanas que no son servidas por Aguas de Antofagasta.

Cinco años en trámite

De igual forma, comentaron que, en 2023, luego de cinco años de tramitación, la Superintendencia de Servicios Sanitarios informó al Ministerio de Obras Públicas que

Cramsa cumplía con todos los requisitos para que se le otorgara la concesión sanitaria solicitada.

A fines del mismo año, el MOP emitió el Decreto Supremo que otorga a esa empresa dicha concesión. Sin embargo, puntualizan, desde esa fecha que el decreto en comento se encuentra en la Contraloría General de la República a la espera de su Toma de Razón.

Por lo anterior, conforme a la ley, dicha compañía no puede iniciar su operación hasta que no se encuentre resuelta dicha tramitación.

“Compartimos lo señalado por la reclamante en cuanto a que el agua potable es un derecho humano y nos hubiera encantado concretar la entrega de ese bien público de manera más rápida. Esperamos la pronta Toma de Razón para satisfacer su necesidad y la de otros cientos de interesados que esperan, al igual que nosotros, que el trámite burocrático finalice favorablemente a nuestros comunes intereses”, concluyeron de la sanitaria Cramsa.